

**Sección IV. Procedimientos judiciales****JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA****JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 21 DE PALMA DE MALLORCA****8022***Juicio verbal 1037/2015 sobre otras materias***CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de referencia se ha dictado SENTENCIA 84/2017 DE FECHA 16/05/2017 cuyo FALLO es el siguiente:

FALLO

Que, estimo íntegramente la demanda presentada por D.^a Beatriz Jansa Matussek contra D. Miguel Rolando Carrillo Toral. Condeno a D. Miguel Rolando Carrillo Toral a abonar a D.^a Beatriz Jansa Matussek la cantidad de de mil ochocientos nueve Euros con doce céntimos (1.809,12 €), más los intereses legales desde el día 14 de diciembre de 2015 y hasta el dictado de la presente resolución.

Condeno en las costas a D. Miguel Rolando Carrillo Toral.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Y como consecuencia del ignorado paradero de DON MIGUEL ROLANDO CARRILLO TORAL, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En PALMA DE MALLORCA, a diecisiete de julio de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

